



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO ZAPOTE DEL UCAYALI
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2020-009
RUC:	20606582979
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / CAPELO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 058-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/09/2020 - 30/09/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	6343.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00224-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	12/09/2023
Término:	16/09/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00403-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00198-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.107U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 2	931.791	655.463	34.46
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 1	923.969	343.095	33.566
3	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 1	1177.987	559.994	82.756
4	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 1	203.819	93.663	21.005
5	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 3	917.872	496.739	184.491
6	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capinuri	PC 3	1135.013	501.77	96.093

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 1	923.969	343.095	11.662	3,4%	1,3%
2	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 1	203.819	93.663	10.356	11,1%	5,1%
3	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 1	1177.987	559.994	3.659	,7%	,3%
4	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 2	931.791	655.453	57.197	8,7%	6,1%
5	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 3	917.872	496.739	20.859	4,2%	2,3%

Fuente: Resolución N° 00198-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/04/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/10/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 07:09:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.